



Oficina de información y respuesta.



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 180 -2019

ANULADA

San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día miércoles tres de julio de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MARN-2019-000 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información:

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitirla y solicitar la información a la Dirección General Administrativa/Unidad de Recursos Humanos y Fortalecimiento de Capacidades de esta Cartera de Estado, quienes enviaron las respuestas vía correo electrónico en esta fecha y esta oficina RESUELVE, enviarlas al solicitante vía correo electrónico según el siguiente detalle:

Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar
Oficial de Información MARN, a.i.